



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO  
ALCALDÍA**

Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero- Tlfs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 @ muniportovelo81@yahoo.com

S. O. 16- 10- 15

Folio No. 691

**ACTA Nº 65; SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES  
16 DE OCTUBRE DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los dieciséis días del mes de octubre del 2015, previa convocatoria escrita, en el Salón de la Ciudad, se reúne el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por el señor Vicealcalde, Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, encargado por su titular para presidir la presente sesión; y los señores Concejales: Arrobo Machuca Marco Vinicio, Beltrán Apolo Ronaldo Michel Ing. Espinosa Espinosa Jaime Eric Dr. Macas Acaro Hugo Rodrigo; con la asistencia del señor Euro Montoya Vega, Secretario del Concejo, encargado, por motivo de licencia vacacional de la Secretaría del Concejo titular; y, siendo las 10h20 de la fecha indicada, previa consulta del quórum reglamentario a través de Secretaría, el señor Vicealcalde, previo el saludo de rigor, procede a instalar la Sesión, autorizando la lectura del siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
- 3.- Conocimiento y aprobación para firmar el Convenio de Pago de Compensación de Deuda que solicita el señor José Miguel Romero Loayza.
- 4.- Conocimiento del pedido formulado por el señor Lauro Aguilar González en relación a que se le incluya en el presupuesto del ejercicio económico del 2016 para el pago de su liquidación por jubilación.
- 5.- Conocimiento y aprobación del pedido de los señores jubilados: Sres. Nelly Moreno Cuenca, Luis Antonio Sigcho, Piedad María Vásquez Aguilar, María Enith Aguilera Sotomayor, Carlos Alfonso Castro Torres, Julio César Morocho González, Efrén Ulices Lalangui Espinoza, Luis Alfredo Rodríguez Sánchez, Sergio Ramiro Arévalo Pacheco, Marco Esteban Benites Valdiviezo, Elmer Rodrigo Chávez Vásquez, Herman Rodrigo Espinoza, Efrén Eduardo Loayza Marín, Santos Marcolino Pedreros Zambrano, Ángel Iván Rengel Bustamante, Wilson Arturo Sarmiento Gómez, con respecto al alza de la asignación mensual que se efectúa por las liquidaciones de sus haberes por jubilaciones.
- 6.- Aprobación de carpetas de solicitudes.
- 7.- Asuntos varios.

**Desarrollo de la Sesión:**

Para la presente sesión es invitado el señor Procurador Síndico Municipal y se procede con el primer punto del orden del día:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Previamente se da lectura por Secretaría al oficio de encargamiento de la señora Alcaldesa al señor Vicealcalde de Concejo, Ing. Javier Pacheco Aguilar para que presida la presente sesión por motivo de su ausencia en razón de gestiones de índole administrativo fuera del cantón; por lo tanto, el Orden del Día es puesto a consideración del Concejo por el Vicealcalde para su análisis y aprobación, previas las sugerencias y correctivos que se creyere convenientes.

El Concejal Dr. Jaime Espinosa, solicita al señor Vicealcalde la modificación del orden del día con la finalidad de que sea tratado oficialmente por el Concejo para su resolución sobre el proyecto del MAE y el GAD Municipal de Restauración Forestal al respecto de la donación de un predio por parte de la señorita Lucila Espinoza Borja al Club Rotario de Zaruma, el mismo que está ubicado en la parroquia Curtinapac de la jurisdicción cantonal de Portovelo que anteriormente fue tratado de manera verbal; para lo cual, solicita que se incluya un punto más; lo cual, los señores Conejales están de acuerdo, previa consulta de Vicealcalde, quedando reestructurado de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:**

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
- 3.- Conocimiento y aprobación para firmar el Convenio de Pago de Compensación de Deuda que solicita el señor José Miguel Romero Loayza.
- 4.- Conocimiento del pedido formulado por el señor Lauro Aguilar González en relación a que se le incluya en el presupuesto del ejercicio económico del 2016 para el pago de su liquidación por jubilación.
- 5.- Conocimiento y aprobación del pedido de los señores jubilados: Sres. Nelly Moreno Cuenca, Luis Antonio Sigcho, Piedad María Vásquez Aguilar, María Enith Aguilera Sotomayor, Carlos Alfonso Castro Torres, Julio César Morocho González, Efrén Ulicés Lalangui Espinoza, Luis Alfredo Rodríguez Sánchez, Sergio Ramiro Arévalo Pacheco, Marco Esteban Benites Valdiviezo, Elmer Rodrigo Chávez Vásquez, Herman Rodrigo Espinoza, Efrén Eduardo Loayza Marín, Santos Marcolino Pedreros Zambrano, Ángel Iván Rengel Bustamante, Wilson Arturo Sarmiento Gómez, con respecto al alza de la asignación mensual que se efectúa por las liquidaciones de sus haberes por jubilaciones.
- 6.- Informe sobre el Proyecto de Forestación del MAE y el GAD Municipal para la aprobación del Concejo.

**7.- Aprobación de carpetas de solicitudes.**

**8.- Asuntos varios.**

Seguidamente se procede con la votación para su aprobación:

**VOTACION PARA APROBACION DE LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA:**

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio:	Vota por la aprobación
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael:	Vota por la aprobación
Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric:	Vota por la aprobación
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo:	Vota por la aprobación
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo:	Vota por la aprobación

Registrándose la votación unánime, el Orden del Día Modificado queda Aprobado, y por Secretaría se procede a la lectura del primer punto para su desarrollo:

1ro. Existiendo el quórum reglamentario de acuerdo a la ley para la celebración de la presente sesión el señor Vicealcalde encargado de presidir la misma, ordena por Secretaría la lectura del siguiente punto para su tratamiento.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

Se procede por Secretaría a la lectura del acta No. 64 de la sesión ordinaria del Concejo celebrada el día viernes 2 de octubre del 2015; posterior a su lectura y análisis se registra la siguiente votación:

**Votación para aprobación del acta anterior:**

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio,	Vota por la aprobación
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael,	Vota por la aprobación
Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric,	Vota por la aprobación
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo,	Vota por la aprobación
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo,	Vota por la aprobación

Al registrarse la votación unánime, queda aprobada el acta de la sesión de Concejo del día viernes 2 de octubre del 2015.

Seguidamente el Vicealcalde ordena la lectura del siguiente punto del orden del día:

**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE DEUDA QUE SOLICITA EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ROMERO LOAYZA.**

El señor Vicealcalde solicita la lectura de la petición formulada por el señor José Miguel Romero Loayza, con cédula de ciudadanía No, 0703045351, a través de oficio de fecha 08 de octubre del 2015, a través del cual pone a conocimiento que en la Administración Municipal anterior, alquiló al Municipio maquinaria de su propiedad para realizar trabajos para la comunidad y no se le pagó un valor total de \$ 7,968,00 y en vista de que se encuentra adeudando al municipio por concepto de impuestos, tasas y servicios de la empresa minera de su propiedad, solicita que se le haga una compensación de valores; cuya solicitud, en su parte pertinente dice: "... por lo antes

*expuesto, solicito efectuar el pago operado de la compensación o por condonación de las deudas que mantenemos en relación de actos laborales y de mis tributos municipales que no he cancelado por falta de seriedad de la Administración pasada. Su autoridad disponga el cumplimiento de lo que adeudo y firmaré el documento de ley que sea favorable para llegar a cristalizar mi pedido y sea tratado en el pleno del Concejo Municipal."*

Una vez analizado este punto, el concejal, señor Marco Arrobo lanza la siguiente moción apoyada por el concejal, Dr. Jaime Espinosa:

**"Que el Conejo en pleno autoriza la firma del Convenio de Compensación de Deuda entre el señor José Miguel Romero Loayza y el GAD Municipal de Portovelo, cumpliendo con cada una de las cláusulas que contiene dicho Convenio".**

#### **VOTACIÓN:**

**-Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio,**

Aplaudiendo el gesto del señor empresario y sabiendo que también necesitamos de la ayuda del sector privado para diferentes eventos que se puedan suscitar en el cantón, como es el ejemplo del señor Romero para el apoyo del desarrollo del cantón, **Voto Aprobado.**

**Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael: Aprobado**

**-Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric,**

Conociendo el informe jurídico y al existir una deuda pendiente que mantiene la municipalidad

con el señor José Romero y existiendo la buena voluntad de pagar los tributos que corresponde

**Apruebo.**

**-Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo: Aprobado**

**-Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo,**

Contado con los informes jurídicos y habiendo la petición del señor José Romero, **Aprobado.**

Existiendo la votación unánime del Concejo, queda aprobado el sexto punto del orden del día.

**4.- Conocimiento del pedido formulado por el señor Lauro Aguilar González en relación a que se le incluya en el presupuesto del ejercicio económico del 2016 para el pago de su liquidación por jubilación.**

A través de Secretaría del Conejo el Vicealcalde solicita la lectura de una solicitud presentada por el señor Lauro Rodolfo Aguilar G., con cédula de ciudadanía No. 070088148-5, mediante oficio de fecha octubre del 2015, dirigido a la señora Alcaldesa, quien en su parte pertinente solicita: *"conforme lo previsto en el 2do. Inciso del Art. 216 del Código del Trabajo, solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda, se realicen las gestiones necesarias para en el presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo para el ejercicio económico del año 2016, los valores correspondientes a mi liquidación por mi jubilación patronal. Asimismo y para los fines pertinentes, solicito que por intermedio de Secretaría Municipal se me confiera copia de la Ordenanza Municipal que sirve de base para el cálculo de la indicada jubilación".*

Luego de analizado el presente pedido, el Concejo acuerda lo siguiente:

***"El Concejo acuerda que el pedido del señor Lauro Rodolfo Aguilar González se pase al Departamento Jurídico para que se conteste conforme a derecho".***

**5.- CONOCIMIENTO PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PEDIDO POR PARTE DE LOS JUBILADOS, SEÑORES: SEÑORES: NELLY MARGOTH MORENO CUENCA, LUIS ANTONIO SIGCHO, PIEDAD MARÍA VÁSQUEZ AGUILAR, MARÍA ENITH AGUILERA SOTOMAYOR, CARLOS ALFONSO CASTRO TORRES, JULIO CÉSAR MOROCHO GONZÁLEZ, EFRÉN ULICES LALANGUI ESPINOZA, LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SERGIO RAMIRO ARÉVALO PACHECO, MARCO ESTEBAN BENÍTEZ VALDIVIEZO, ELMER RODRIGO CHÁVEZ VÁSQUEZ, HERMÁN RODRIGO ESPINOZA, EFRÉN EDUARDO LOAYZA MARÍN, SANTOS MARCOLINO PEDREROS ZAMBRANO, ÁNGEL IVÁN RENGEL BUSTAMANTE Y WILSON ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, CON RESPECTO AL ALZA DE LAS ASIGNACIONES MENSUALES QUE SE LES EFECTÚA PARA CANCELAR SUS LIQUIDACIONES DE JUBILACIÓN.**

Asisten los señores: Nelly Margoth Moreno Cuenca, Piedad María Vásquez Aguilar, María Enith Aguilera Sotomayor, Luis Alfredo Rodríguez Sánchez, Sergio Ramiro Arévalo Pacheco, Marco Esteban Benítez Valdiviezo, Santos Marcolino Pedreros Zambano y Wilson Arturo Sarmiento Gómez.

Para el tratamiento de este punto, el señor Vicealcalde invita a la Ing. Janeth González, Directora Financiero Municipal, encargada para que exponga y aporte con su criterio financiero.

Solicita la palabra e interviene el señor jubilado, Egdo. Sergio Arévalo quien dice previo su saludo lo siguiente: "como es de conocimiento general, nosotros hemos venido pidiendo la posibilidad de que se nos cancele los haberes que por indemnización tenemos; es así que, la vez anterior había hablado con la señora alcaldesa y ella había manifestado de viajar a la ciudad de Loja al Banco del Estado y nosotros en los siguientes días fuimos a Loja y hablamos y la señora Gerente nos supo decir de que definitivamente préstamos a través del banco del Estado ya no se pueden dar por que el Municipio tiene que indemnizar a los trabajadores que han cumplido ya el tiempo de servicio y de su edad, el alcalde o alcaldesa en este caso debería decir que va a proceder a indemnizar a tantos trabajadores o a tantos empleados y la posibilidad de que el Banco nos hiciera un préstamo como fortalecimiento institucional para este fin; siendo ese el procedimiento y el caso de usted no lo amerita porque ya es una deuda del municipio con ustedes y el Banco no financia deudas; entonces con es receta nosotros Apelamos a ustedes para ver la manera que nos puedan ayudar en este sentido, como lo planteamos en la vez anterior de que por lo menos se nos cancelara a un nivel de mil dólares mensuales, pero ya analizando con todos los compañeros con eso va a pasar algunos años y entonces a la señora alcaldesa le habíamos planteado la posibilidad de que se nos pague una determinada cantidad de dinero a determinado tiempo de tres o cuatro meses y entonces dese es nuestro planteamiento y nuestro pedido que estamos haciendo porque en definitiva ustedes son personas conscientes de ver que de alguna manera necesitamos ese dinero para poder sobrevivir el tiempo que nos queda de vida; entonces, apelando a la conciencia y la buena voluntad de ustedes para ver que posibilidad hay de que se nos atienda esta petición que estamos haciendo.

Interviene el señor Vicealcalde y manifiesta lo siguiente: "Sobre lo que ustedes están pidiendo es un derecho, los que han trabajado para esta institución tiene toda ola razón de

que se los liquide y ninguno de mis compañeros concejales estamos en contra de eso que piensan de manera igual, pero tenemos que ver la situación financiera del municipio, o sea si hay la posibilidad de pago no

habría inconveniente alguno y para eso tenemos que recurrir a la Ing. Directora Financiera encargada para que dé su punto de vista financiero para saber de que si hay la posibilidad de pago y en caso de haberla, en qué fechas se podría considerarse el pedido de que ustedes están haciendo; asimismo, informo que tuve la ocasión de ir delegado por la señora alcaldesa el día lunes a una reunión con los alcaldes de la provincia de El Oro y funcionarios del AME a nivel nacional, donde nuestra preocupación existe, no solo para Portovelo sino a nivel nacional, sobre un Decreto Ejecutivo donde se dice que se va a reducir el 10 por ciento del presupuesto en el próximo año, eso quiere decir que del presupuesto de un millón setecientos mil dólares que tiene el municipio bajaría a mucho más y a eso nos suben a que tenemos que todavía asumir competencias que no eran municipales, dentro de esas está el Cuerpo de Bomberos, Unidad de Tránsito y otras competencias más que prácticamente los dineros que vengan que van a ser mucho menos, a parte de eso también se los ocuparía para el gasto corriente e inversiones, tanto así que tendría que aplicarse lo que el Gobierno quiere de que los municipios cojan la responsabilidad de que los impuestos sean aumentados para que generen sus propios recursos y esas son las preocupaciones que nosotros tenemos como municipio y a eso se suma de que las personas que van cumpliendo su ciclo de trabajo que hay que indemnizarlos y estamos pidiendo a través de los municipios de que esta ley sea derogada o que se la aplique después de unos cuatro o cinco años y ese es el problema que se nos viene para el próximo año; ya con eso quiero pedir a la Ing. Directora Financiera para que sume su criterio financiero”.

Interviene la Ing. Janeth González, Directora Financiero encargada quien dice: “Buenos días, efectivamente yo también estuve en un taller en La Toma, estuve por dos días donde topamos todos estos puntos donde ya es una realidad del que el 10 por ciento del presupuesto, es decir que vamos a tener que ir trabajando retroactivamente lo que es lo mismo, con el anterior presupuesto, por ende no vamos a tener incremento para este año, esto por una parte, saben muy bien que estamos en una situación bien crítica y no solo nosotros sino a nivel nacional y nosotros prácticamente estamos en rojo porque hemos heredado como ustedes conocen un conflicto colectivo que aún no avanzamos a pagar, tenemos que trasladarlo para el siguiente año, deudas que han quedado que no han sido nuestras, pero como estamos en esta administración nosotros tenemos que cumplir o por lo menos llegar a un convenio e ir de a poco pagando. En lo que se refiere en si para poner en el presupuesto del 2016 lo que es para irles cancelando paulatinamente es imposible porque no tenemos ni para pagar los gastos de inversión, de maquinaria que día a día está obsoleta que por más que se las arregle van teniendo problemas; se ha pensado en sugerir en una disminución en el personal viendo lo mas necesario y optimizando los recursos humanos que tenemos, que en el personal de planta hay recursos humanos que a veces son sus funciones minimizadas y que nos pueden ayudar, yo he sugerido en forma verbal para tomar las decisiones para en el 2016 optimizar el recurso humano para ver que si de ahí podemos avanzamos a salir de la situación financiera en rojo que estamos; siendo así que el presupuesto para el 2016 casi lo tengo listo, me falta finiquitar un poco con la señora alcaldesa, los directores departamentales para ver que es lo que podemos hacer, entonces sería algo imposible ofrecerles que se les va a ustedes cancelar valores como ustedes desean, lo que se podría hacer es el incremento de los 1.000 dólares pero a partir del primer trimestre del siguiente año, es decir a partir de abril”; a lo cual, el señor Sergio Arévalo manifiesta de que el ofrecimiento de la señora alcaldesa había sido desde el mes de enero y la Ing. González dice que en ese entonces no había aún el pronunciamiento del Presidente de la República y estamos en el problema de que no vamos ni a poder cumplir en el es de noviembre con la próxima cuota de pago que se viene haciendo por el conflicto

laboral, lo cual he hablado con el señor Procurador Síndico para que con la señora alcaldesa ver la posibilidad de dilatar el pago y no para el 2016 sino para unos dos años más, porque caso contrario no vamos a tener ni para pagar los sueldos; ya que faltan 6 pagos más de 120.000 dólares; para lo cual, nosotros estamos ejecutando a través

del departamento jurídico una cobranza a la empresa MINANCA ya que con eso yo financié el pago de agosto y no contamos todavía con los recursos que no están ingresados a nuestra cuenta y estamos esperando ese dinero que se nos haga efectivo para poder cubrir lo que estamos adeudando".

A más del criterio financiero se suma el pronunciamiento jurídico y el Ab. Aníbal Sarango indica: "dentro de lo que es la parte jurídica, existen actas que se firmaron con ustedes para lo que es pago de sus haberes mensuales de jubilación; entonces yo he revisado y consta de que no existe la obligación del incremento para poder subir de los que ustedes cobran a mil dólares; asimismo, no está determinado en que tiempo se les va a cancelar a todos, entonces por esa parte tendríamos que sentarnos a ver de lo que es la parte económica, no es que se les quiera desconocer sus derechos porque el hecho de que ustedes se hayan jubilado tiene derecho a sus liquidaciones, pero es el problema del presupuesto del Estado que se encuentra en una situación económica grande; y de lo que decía la señora Financiera no es que estamos falseando la verdad ni desconocemos sus derechos y estamos en eso, sino que es la parte latente de nuestra situación financiera, siendo así que la señora Financiera es de la idea de que el incremento se lo haga a partir del mes de abril del 2016 y tenemos que hacer un poco de variantes dentro de la institución como es la reducción del personal y también estamos a la posibilidad de incremento de los impuestos pero tampoco podemos exagerar en incrementos en contra de la ciudadanía, pero que lamentablemente tenemos que apuntalar a algo y esto es a nivel nacional, ya que si el Gobierno está mal estamos mal todos, incluso estamos a vísperas de un fenómeno natural y entonces si les pido la comprensión porque si tuviéremos el dinero firmaríamos una nueva acta con un alcance y seguiríamos avanzando".

La señora Nelly Moreno indica: "Lo malo es de que aquí no se siguieron los parámetros que tenían que seguirse, por ejemplo, la señora Gerente del banco del Estado nos dijo que para eso tenía que hacerse un listado y hacer la gestión e el Banco sin que nosotros renunciemos todavía; incluso, tenemos copia de los pedidos que hicimos en el mes del 26 de mayo en la cual no renunciábamos pero le dábamos a conocer a la señora alcaldesa nuestro deseo de acogernos a nuestro beneficio de la jubilación y presentamos la renuncia en septiembre por lo cual tuvieroin 4 meses para poder haber hecho la gestión ya que en el documento como fórmula de pago por la renuncia voluntaria consta que se nos cancelaría de acuerdo a la remuneración mensual hasta que la entidad municipal pueda contar la partida presupuestaria a través de un préstamo que se encuentra gestionando en el Banco del Estado". A este respecto el Procurador Síndico indica de que si se hizo las gestiones ante el Banco del Estado, pero lo que pasó fue que por culpa de anteriores administraciones que no fueron las mejores no tenía el grado de calificación para acceder a nuevos créditos en ese sentido; existiendo las buenas intenciones de la señora alcaldesa y del Consejo, mayormente a favor de usted que ya han cumplido con su labor de trabajar en la institución; pero con la esperanza de que de aquí a mañana si se mejora la situación del país recuperaremos ese incremento y podamos cumplir, todo depende de esto". El señor Luis Rodríguez dice: "Estamos de acuerdo con lo que dice la señora Financiera y estamos conscientes de la situación que se nos explican ustedes, pero de lo que dicen que van a hacer un reajuste de personal y quede solamente lo necesario es correcto y me imagino que eso podrá darse en el próximo año, pero como dicen el Asesor Jurídico y la señora Directora Financiera de que a partir de abril 2016 que se nos haga el incremento de los 1.000 dólares porque la otra ya no se podría darse si no se cuenta con un respaldo económico, pero la gestión de los 1.000 dólares se la haga a partir del mes de

enero y no esperar hasta abril para irle dando una figura al problema". A lo cual el Vicealcalde dice: "En todo esto ustedes tiene la razón y no digo que no, pero nosotros tenemos que replantear el presupuesto para el próximo año y ya se viene el reajuste del 10 por ciento y todo; y lamentablemente a nosotros nos ha tocado las verdes y tenemos que darle a lo que se venga; y tenemos que subir algo de impuestos y no es porque queramos subirlos sino que prácticamente estamos obligados a hacerlo y si no hay intensión de hacerlo el municipio se va de rojo mas adentro todavía; tenemos que tomar decisiones que tal vez políticamente no cueste pero no hemos venido aquí por un asunto político y más allá de eso fuimos elegidos para poder ser responsables con estos actos y dentro de esos actos están ustedes y está el pueblo también; por lo cual yo no me adelantaría de que se les debe reconocer desde enero, lo justo sería de que desde enero se los debería incluir ya que dicen que también ha habido la palabra de compromiso de la señora alcaldesa, pero escuchamos también de parte de la señora financiera que es la que maneja directamente los números y para poderlo hacer con responsabilidad sería a partir del mes de abril porque si nos comprometemos desde enero se nos va a decir que se les ha ofrecido desde enero y les hemos mentido y todo en Concejo no es mentir sino ser responsables dentro de las posibilidades que nosotros tenemos". El señor Sergio Arévalo propone de que se haga una acta de compromiso para que a partir del mes de abril del 2016 se proceda a pagarse el incremento de los 1.000 dólares; sin embargo, considerando aspectos imprevistos de índole financiero el Concejal Hugo Macas manifiesta lo siguiente: "Señora Financiera, si el señor Arévalo pide que se haga una acta, yo pienso de que si vamos o no a contar con los recursos porque se nos viene el ]Fenómeno El Niño a más del 10 por ciento de recorte presupuestario y suponiendo que la situación sea grave en Portovelo y nos vamos a comprometer de que en abril les vamos a pagar y si no podemos cumplir vamos a caer en el mismo error y yo no creo responsable comprometernos de esa manera"; en tal sentido el señor Sergio Arévalo manifiesta de que para esos asuntos existe el fondo de contingencia y el Procurador Síndico dice que ese es un fondo que el ]Gobierno únicamente adelanta las trentas y luego nos descuenta y a lo mismo se viene a dar: La señora Nelly Moreno añade que ellos no tiene porque estar sufriendo esas consecuencias ya que más de un año y los demás compañeros jubilados más de dos años que esperamos y nos se nos liquida la deuda. continúa el Concejal Macas y dice, "señora Nelly, comprendemos todos los compañeros concejales que ustedes están en todo el derecho, pero si el municipio contara con los fondos necesarios nosotros ya hubiésemos puesto para que se les cancele, lo que tratamos no mentirles sino que no podemos caer en una mentira y les vamos a buscar la solución". El Procurador Síndico sugiere: "Estamos aquí para ayudar a solucionarles su problema y no somos científicos ni adivinos para predecir lo que se venga, pero dentro del documento puedo yo hacer un anexo a las actas que tengan firmadas que solo va a tratar el asunto del incremento de la mensualidad y con una cláusula que diga que en el caso de la crisis que se ocasionen en el caso de cualquier fuerza natural, se algo se regresará al valor que tenían antes y solucionado eso vuelve a trepar a los 1.000 dólares". En el caso de que la señora Nelly Moreno indica de que en el municipio de Paccha han ganado los jubilados, la Ing. Janeth González dice que el municipio ha ganado el juicio y ellos tiene que devolver esos dineros cobrados, cuyo documento tiene en su poder y con copia al Procurador Síndico y ha tenido una conversación con el Director Financiero del municipio de Atahualpa, ya que ellos han tenido actas igual que ustedes". Solicita la palabra el Dr. Jaime Espinosa: "Ya lo han manifestado la Ing. Directora Financiera y el Asesor Jurídico y creo que lo mas saldable es llegar a un entendimiento: conocemos y ustedes lo conocen mucho más en la forma como se planteó el juicio laboral que tanto daño ha hecho, porque de alguna manera según lo que yo me enteraba de que una persona lo impulsó y ahora mas bien nos recayó a nosotros, en todo caso eso es doloroso para nuestra institución y para ustedes mismos porque caso contrario ustedes se jubilaban y recibían sus liquidaciones; pero se



**S. O. 16- 10- 15**

**Folio No. 699**

manejaron las cosas así más personal porque así lo han manifestado muchos trabajadores, pero bueno, la idea es de que esto llegue a los mejores términos y creo con el aporte del Asesor Jurídico y la Ing. Se quiere dar solución de manera seria a partir del mes de abril, celebrando ustedes un documento que certifique y los respalde". Finalmente el señor Vicealcalde señala de que como dijo el concejal Macas, al existir cualquier clase de riesgos catastróficos como el Fenómeno El Niño, erupción del volcán o el estado de excepción a nivel nacional y no puede haber dinero para nadie y esperemos que no pase nada porque la situación puede darse así; y por eso, no es que no se les quiere pagar sino hay que considerar todo esto". Finalmente el señor Sergio Arévalo sugiere: " Que en el caso de que no existiera ningún desastre natural y hubiera la posibilidad de contar con suficientes recursos se nos pague al menos de manera semestral o trimestralmente alguna cantidad más para ir cubriendo la deuda y pido que se nos ayude de esa manera".

Luego de haber discutido este punto del orden del día, el Concejal Hugo lanza la siguiente moción, la misma que es apoyada por el Concejal Ronald Beltrán, la misma que queda de la siguiente manera:

***"Que a los señores jubilados del Municipio de Portovelo se les considere el incremento económico desde el mes de abril del 2016 según informe de la Directora Financiera encargada, en el sentido de que si se contaría con los recursos financieros necesarios para el efecto y dicho pedido se lo formulará de acuerdo a la ley".***

**Seguidamente esta moción es sometida a votación del Concejo.**

**-Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio, Vota Aprobado**

**-Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael, Vota Aprobado**

**-Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric:** En base al informe de la Directora Financiera (E) e informe Jurídico y sin perjudicar a los ex trabajadores, **Apruebo.**

**-Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo:** De acuerdo al informe presentado por la Ing., Janeth González que desde el mes de abril contaremos con los recursos necesarios para poder incrementar los valores, **Apruebo.**

**-Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo:** De acuerdo a las dos reuniones que se tuvo con el personal y de acuerdo con el informe de a Dirección Financiera que se contarían con los recursos, **Apruebo.**

Al existir la votación unánime, el Concejo aprueba el 5to. Punto del orden del día.

A continuación el señor Vicealcalde solicita por Secretaría la lectura del siguiente punto para su tratamiento.

#### **6.- INFORME SOBRE EL PROYECTO DE FORESTACIÓN DEL MAE Y EL GAD MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO.**

Previamente se aboca conocimiento del Concejo del tema, al respecto se tiene de una escritura pública de DONACION otorgada a la Srta. Catalina Lucila Espinosa Borja, a favor del "Club Rotario" de Zaruma, de un predio ubicado en el sitio "La Palma" perteneciente a la parroquia Curtincapac, en la jurisdicción cantonal de Portovelo, por el valor de \$ 19.000;

y, para el tratamiento de este punto, el Concejo con el aval del señor Vicealcalde, el Concejo autoriza el ingreso de una comisión que ha sido invitada con tal propósito.

Solicita la palabra el Dr. Jaime Espinosa, quien manifiesta lo siguiente: "Existe la presencia de unos señores que yo les había invitado, en vista de que anteriormente el Concejo me había designado para que sea el representante del proyecto forestal que tiene el aval del Gobierno con el Municipio sobre la restauración forestal de un terreno ubicado en la parroquia Morales; entonces, conociendo que ese terreno es la fuente generadora del recurso hídrico para las tres parroquias y para nuestra ciudad le envié un oficio como Concejal de Portovelo al señor Presidente del Club Rotario y hago presente las escrituras del predio donde constan 84 hectáreas, los señores manifiestan que son 120 hectáreas, entonces yo como Concejal delegado por el Concejo para hacer la gestión a este respecto, le envié un oficio al Ing. Osner Loayza Maldonado, y le entregué el día 8 de octubre del 2015, indicándole: *que el GAD Municipal de Portovelo requiere ingresar de forma urgente el proyecto de restauración forestal del MAE con el objetivo de conservar y recuperar las fuentes hídricas que abastecen al cantón y conoedores del Club Rotario de la ciudad de Zaruma dispone de un predio ubicado en la parroquia Curtincapac que fue donado por la señorita Lucila Espinosa Borja con el único y elusivo objetivo de conservación; con ese antecedente, señor Presidente, y como ]Concejal del GAD Municipal de Portovelo y delegado por el Concejo Cantonal para el proyecto de restauración forestal me dirijo a usted de la manera más respetuosa y que ponga ente el seno de tan importante institución a la cual usted representa, la donación de ese predio a favor de Gobierno Municipal; terreno que desde que entregó en donación al Club Rotario no ha tenido ninguna intervención de conservación, mas bien se lo ha venido deforestando por personas irresponsables perjudicando de esta manera a conservación de las micro-cuencas generadoras del agua para las parroquias de Salati y Morales y Curtincapac, así como también a la cabecera cantonal; a lo cual me indicaron que ellos se iban a reunir próximamente ya que asumían de que esto era a nivel personal, pero les supe manifestar que asistieran al Concejo para conversar por que no se tratan de en ningún momento de estar presionando ni nada de eso, y así llegar a un acuerdo. Además, han sido 31 años que ha estado abandonado ese terreno mas unos 20 años que lo tuvo la señorita Lucila Espinoza. Al conversar con la Ing. Espinoza, Jefa de la UGAM que mi idea es como alguna vez le dije al Presidente de la Junta Parroquial de Curtincapac, pedir en donación para construir un refugio con fines de conservación y lo vamos a restaurar naturalmente al ser bosque secundario del boque primario de la montaña que fue nativa. Ellos hablan de que como Club Rotario con el apoyo del MAGAP pedir un préstamo a través de la Corporación Financiera Nacional para sembrar árboles con plantas nativas, pero allí eso no es procedente sembrar árboles porque es dañar el ecosistema al entrar la mano del hombre. Ahora hablando de expropiación, ellos adeudan 4 años que son 79 dólares, tampoco procede el valor de 5.700 dólares que está el avalúo catastral para expropiaciones y ellos proponen que nos dan arriba y nosotros les demos en la Hacienda El Tablón por la misma cantidad de hectáreas y en otro lado del sector de las áreas verdes las que están destinadas, pero si el Municipio no es dueño de eso. Al respecto, el Vicepresidente consulta con el Procurador Síndico, quien dice que el Municipio a través de la ley podría declararlo de actividad pública a través de Ministerio porque ellos no han cumplido con su compromiso de cuidar el bosque primario.. A continuación, ingresa la comisión acompañada por dirigentes del Club Rotario de Zaruma como una entidad de servicio de obras sociales comunitarias y el señor Presidente indaga sobre las propuestas del Consejo sobre el tema. El Concejal Jaime Espinosa solicita la palabra y previo saludo hace la exposición del tema a la comisión y al presidente del Club Rotario. Seguidamente, el señor Vicealcalde hace su intervención y explica sobre las diferentes políticas del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Agricultura afines con los intereses del GAD Municipal de Portovelo al respecto del control y la protección de las fuentes hídricas y a la*

conservación del bosque primario de dicho sector dentro del plan de forestación; lo cual se lo viene tratando al seno del Concejo en la presente sesión, solicitando las opiniones a cada uno de los presentes. El concejal Marco Arrobo, pregunta: "ustedes tiene algún proyecto o expectativa en este programa, ya que como lo dicen que su misión es exclusivamente servir y acordonémonos que dotar de agua y cuidar esta cuencas hidrográficas que este servicio estará

sobre todo los demás servicios, pero si necesitamos saber cuales son los deseos que ustedes tienen?"

El Presidente del Club Rotario dice: "nuestro proyecto es reforestar toda esta zona, lógicamente con planta nativas a través de la CFN, pero al haber tenido invasiones se estancó un poco esta situación y queremos solucionar este problema; pero ustedes al intervenir en esto van a tener mas fuerza por la clase de invasiones que ha tenido este terreno, pero quiero que tomen muy en cuenta que el Club Rotario se quiere beneficiar también y sugiero que propongan ustedes como Concejo". Seguidamente el Concejo, Ing. Ronald Beltrán dice: "El problema es que ya se está viendo la mala intervención de estos señores que están invadiendo esta naturaleza y yo como morador de Morales veo que hay un problema inminente allá en la zona y el agua se está secando, entonces quería decir que se está haciendo demasiada tala de árboles y entonces no se lo está cuidando ese bosque, por eso cuando el doctor (Jaime Espinoza) presentó la iniciativa hasta nosotros los moradores de Morales estuvo bien visto por que yo tengo conocimiento que cuando estaba en el colegio si había bastante tala de árboles en dicha zona, entonces si sería importante que ms allá del beneficio que se vaya a sacar tenemos que tener muy en cuenta como autoridades de que Morales pertenece también al cantón Portovelo, siendo primordial en este caso la salud de todos sus habitantes y como institución tenemos que dotar de agua a la comunidad, entonces nosotros tenemos que cuidar mas allá del beneficio del uno y del otro está el de servir a la comunidad, muy a parte de lo económico y lo no económico se tiene que priorizar este tipo de gente porque son gente nativa que tiene todos los derechos como ustedes para mejorar el clima y su calidad de vida; entonces desde el punto de vista yo si lo veo que nosotros como institución tenemos que velar por sus justos derechos porque justamente la semana pasada la Junta de Aguas se reunió y tiene ese problema y esperamos señor Vicealcalde hacer un recorrido por el sector para atender ese problema". Luego de que realizaron la intervención la parte proponente en sus manifiestos acorde a sus intereses, quienes además dicen que ellos continuarán en nuevas reuniones para traer al Concejo sus planteamiento claros a fin de llegar a un acuerdo entre las partes, el señor Vicealcalde indica que en honor al tiempo y con la finalidad de tratar más ampliamente este tema se continuará en las próximas sesiones con el tratamiento de este tema en el ámbito legal a lo que corresponda para lo cual serán nuevamente invitados los representantes del Club Rotario de Zaruma, contando incluso con la presencia de la señora Alcaldesa.

Posterior a lo cual, el Concejal, Dr. Jaime Espinoza, lanza la siguiente moción para aprobación del Concejo, la misma que es apoyada de manera unánime por los señores Concejales: ***"Que se levante toda la información jurídica y técnica para tomar la resolución urgente sobre el predio donado por la señorita Lucila Espinoza Borja al Club Rotario de Zaruma que se encuentra en la jurisdicción cantonal de Portovelo, sector Las Palmas de la parroquia Curtincapac"***.

Por Secretaría se procede a tomar la votación respectiva:

**-Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio:** Voto a favor.

**-Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael:** Voto a favor.

-**Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric:** Por ser de interés para la conservación de la forestación de nuestro cantón, Voto a favor.

**Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo:** Vota a favor.

-**Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo:** Por el interés que genera en la protección hídrica del cantón Portovelo, voto a favor.

Registrándose la votación unánime de los señores Concejales, queda aprobado el 6to, punto del orden del día.

Seguidamente el señor Vicealcalde solicita por Secretaría la lectura del siguiente punto para su desarrollo:

#### **Aprobación de carpetas de solicitudes.**

-**Primera solicitud:** Solicitud presentada por la señora LUCRECIA OBDULIA JARAMILLO JARAMILLO, con fecha 04 de septiembre del 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 14 de septiembre del 2015, suscrito por el Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, en su calidad de Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural; el Informe Jurídico No. 259-2015-AJ-GADMP, de fecha 24 de septiembre del 2015, firmado por el Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico Municipal (E) y el Informe de la Comisión Municipal de Terrenos, con fecha 25 de octubre del 2015, previo el correspondiente análisis, en vista de haber cumplido con los requisitos de acuerdo con la COOTAD y conforme a la respectiva Ordenanza pública, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS a favor de los herederos JARAMILLO JARAMILLO**, en el predio ubicado en el sector "Tablón Grande" (Y de Lurdes) de la jurisdicción cantonal de Portovelo.

#### **Linderos y medidas según planimetría para rectificación de linderos:**

##### **LOTE 1A:**

**NORTE:** Quebrada del Banco, con 587,66m.

**SUR:** Herederos Ubaldino Toro; con 57.27m.

Y vía Portovelo - Guizhaguiña; con 338.19m.

**ESTE:** Señor Emilio Beltrán, señora Susana Rivera y Quebrada del Banco; con 516.56m.

**OESTE:** Vía al Agua Caliente; con 33.60m.

Señora Maritza Pacheco; con 53.05m.

Señora Cecilia Pacheco Romero; con 261.86m.

Herederos Monfilio Fierro; con 365.51m.

**AREA LOTE 1 = 27.36 Has.**

##### **LOTE 1B:**

**NORTE:** Vía Portovelo - Guizhaguiña; con 184,96m.

**SUR:** Señora Alicia Fierro Guamán; con 43.19m.

**ESTE:** Señor Hitler Abarca; con 131.43m.

**OESTE:** Señora Alicia Fierro Guamán; con 159.96m.

**AREA LOTE 1B = 1.10 Has.**

**AREA TOTAL: 28.46 Has.**

**AREA DEL TERRENO PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL**

**HIJUELA No. 1 (DAVID ANTONIO RIVERA ROMERO Y SRA. CLAUDIA ELIZABETH MALDONADO CAJAMARCA)**

**LOTE No 1:**

**NORTE:** Quebrada del Banco; con 587.66m.

**SUR:** Herederos Jaramillo Jaramillo; con 456.80m.

**ESTE:** Señor Emilio Beltrán; con 64.16m.

Herederos Jaramillo Jaramillo; con 321.02m.

**OESTE:** Vía al Agua Caliente; con 33.60m.

Señora Maritza Pacheco; con 53.05m.

Señora Ercilia Pacheco Romero; con 261.86m.

**AREA TOTAL = 13.84 Has.**

**HIJUELA No. 2 (JAIME EADUARDO JARAMILLO JARAMILLO, ELÍAS ALCISAR JARAMILLO JARAMILLO, WILSON DE JESÚS JARAMILLO JARAMILLO, MARIANA DE JESÚS JARAMILLO JARAMILLO, LUCRECIA OBDULIA JARAMILLO JARAMILLO)**

**LOTE No. 2:**

**NORTE:** Herederos Jaramillo Jaramillo; con 777.82m.

**SUR:** Vía Portovelo - Guizhaguiña; con 338.19m.

**ESTE:** Señor Emilio Beltrán y Quebrada del Banco; con 212,16m.

Señora Susana Rivera y Qubrada del Banco; con 239,79m.

**OESTE:** Señor Ubaldino Toro; con 57.27m.

Herederos Monfilio Fierro; con 365.51m.

**AREA TOTAL = 13.51 Has.**

**HIJUELA No. 3 (LUCRECIA OBDULIA JARAMILLO JARAMILLO)**

**LOTE No. 3:**

**NORTE:** Vía Portovelo - Guizhaguiña; con 52.68m.

**SUR:** Señora Alicia Fierro Guamán; con 58.19m.

**ESTE:** Señora Lucrecia Obdulia Jaramillo Jaramillo; con 23.99m.

**OESTE:** En punto de intersección entre señora Alicia Fierro Guamán

Y vía Portovelo - Guizhaguiña.

**AREA TOTAL = 0.07 Has.**

**HIJUELA No. 4: (LUCRECIA OBDULIA JARAMILLO JARAMILLO)**

**NORTE:** Vía Portovelo - Guizhaguiña; con 132.28m.

**SUR:** Señor Hitler Abarca; con 131.43m.

Señora Alicia Fierro Guamán; con 58.19m.

**ESTE:** Señor Hitler Abarca y Quebrada del Banco; con 23.99m.

**OESTE:** Señora Alicia Fierro Guamán; con 159.96m.

Señora Lucrecia Obdulia Jaramillo Jaramillo; con 23.99m.

**AREA TOTAL = 1.03 Has.**

**Las propiedades a partirse extrajudicialmente serán adjudicadas a favor de:**

**HIJUELA No. 1:** David Antonio Rivero Romero y Claudia Elizabeth Maldonado Cajamarca

**HIJUELA No. 2:** Jaime Eduardo Jaramillo Jaramillo, Elías Alcísar Jaramillo Jaramillo, Wilson de Jesús Jaramillo Jaramillo, Mariana de Jesús Jaramillo Jaramillo y Lucrecia Obdulía Jaramillo Jaramillo.

**HIJUELA No. 3:** Lucrecia Obdulía Jaramillo Jaramillo.

**HIJUELA No. 4:** Lucrecia Obdulía Jaramillo Jaramillo.

Los predios se encuentran en un sector urbano, SI POSEEN los servicios básicos; cuentan con entradas y salidas libres con relación a la vía Portovelo – Guizhaguiña.

Seguidamente se procede con la votación para su aprobación:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio:  
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael:

Vota por la aprobación  
Vota por la aprobación

Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric:  
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo:  
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo:

Vota por la aprobación  
Vota por la aprobación  
Vota por la aprobación

**-Segunda Solicitud:** Solicitud formulada por los señores **Eddy Eduardo Armijos Romero, Delia Jovita Armijos Romero y José Fabián Alvarado Zambrano**, con fecha 30 de septiembre del 2015; acogiendo el Informe Técnico de fecha 07 de octubre del 2015, suscrito por el Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, en su calidad de Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural; el Informe Jurídico No. 277-2015-AJ-GADMP, de fecha 12 de octubre del 2015, firmado por el Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico Municipal (E) y el Informe de la Comisión Municipal de Terrenos, con fecha 15 de octubre del 2015; previo el correspondiente análisis y en vista de haber cumplido con los requisitos de acuerdo con la COOTAD, conforme a la respectiva Ordenanza Pública, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** de un terreno ubicado en el Barrio El Paraíso de la ciudad de Portovelo, a favor de los señores **Eddy Eduardo Armijos Romero, Delia Jovita Armijos Romero y José Fabián Alvarado Zambrano**.

**Linderos y dimensiones según escritura pública:**

**NORTE:** Carretera que conduce al cementerio; con 10.00m.

**SUR:** Con el Río Amarillo; con 10.00m.

**ESTE:** Actualmente propiedad de la señora Graciela Aguilar; con 28.00m.

**OESTE:** Separa actualmente construcción y terreno del señor Aquilino Ramón; con 28.00m.

**AREA DEL TERRENO = 280.00 m<sup>2</sup>**

**Linderos y medidas según planimetría e inspección:**

**NORTE:** Carretera que conduce al cementerio; con 10.00m.

**SUR:** Río Amarillo; con 10.00m.

**ESTE:** Propiedad de la señora Graciela Aguilar; con 28.00m.  
**OESTE:** Separa construcción y terreno del señor Aquilino Ramón; con 28.00m.  
**AREA DEL TERRENO = 280.00 m2**

**HIJUELA No. 1**

**1.- PLANTA DEL SUBSUELO (SR. EDDY EDUARDO ARMIJOS ROMERO)**

Esta planta está conformada por: sala, comedor, cocina, tres dormitorios, sala de estar, dos baños, lavandería, escalera y pasillo y su **AREA DE CONSTRUCCION es de 150.00 m2.**

**Linderos y medidas:**

**NORTE:** Carretera que conduce al cementerio; con 10.00m.

**SUR:** Con el Río Amarillo; 10.00m.

**ESTE:** Propiedad de la señora Graciela Aguilar; con 28.00m.

**OESTE:** Separa construcción y terreno del señor Aquilino Ramón; con 28.00m.

**AREA DEL TERRENO = 280,00 M2**

**SOLO RETIRO POSTERIOR AREA = 13,31 \* 10 = 133,10 m2**

**HIJUELA No. 2**

**2.- PLANTA BAJA (SRA. DELIA JOBITA ARMIJOS ROMERO Y SR. JOSE FABIAN ALVARADO ZAMBRANO)**

Esta planta está conformada por: sala, comedor, cocina, tres dormitorios, medio baño, lavandería y su **área de construcción es de 147.38 m2.**

**Linderos y medidas:**

**NORTE:** Carretera que conduce al cementerio; con 10.00m.

**SUR:** Con el Río Amarillo; con 10.00m.

**ESTE:** Propiedad de la señora Graciela Aguilar; con 28.00m.

**OESTE:** Separa construcción y terreno del señor Aquilino Ramón; con 28.00m.

**AREA DEL TERRENO = 280.00 m2**

**SOLO RETIRO POSTERIOR AREA = AREA = 13,31 \* 10 = 133,10 m2**

**HIJUELA No. 3**

**3.- PLANTA PRIMER PISO (SRA. DELIA JOVITA ARMIJOS ROMERO Y SR. JOSE FABIAN ALVARADO ZAMBRANO)**

Esta planta está conformada por: sala, comedor, cocina, cinco dormitorios, dos baños; se accede por escalera de planta baja (avenida SADCO); y su **área total construcción es de 159.37 m2.**

**Linderos y medidas:**

**NORTE:** Carretera que conduce al cementerio; con 10.00m.

**SUR:** Con el Río Amarillo; con 10.00m.

**ESTE:** Propiedad de la señora Graciela Aguilar; con 28.00m.

**OESTE:** Separa construcción y terreno del señor Aquilino Ramón; con 28.00m.

**AREA DEL TERRENO ES DE 280,00 m2**

**SOLO RETIRO POSTERIOR AREA = 13,31 \* 10 = 133,10 m2.**

**AREA TOTAL DE CONSTRUCCION ES DE 456.75 m2,**

El predio se encuentra en un sector urbano, SI POSEE todos los servicios básicos; cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Avenida SADCO

Seguidamente se procede con la votación para su aprobación:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio:	Vota por la aprobación
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael:	Vota por la aprobación
Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric:	Vota por la aprobación
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo:	Vota por la aprobación
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo:	Vota por la aprobación

**Tercera Solicitud:** Solicitud formulada por el señor **NELSON CHUNCHO TACURI**, con fecha 10 de septiembre del 2015; acogiendo el Informe Técnico de fecha 05 de octubre del 2015, suscrito por el Añq. Iván Alejandro Cruz Novillo, en su calidad de Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural; el Informe Jurídico No. 274-2015-AJ-GADMP, de fecha 06 de octubre del 2015, firmado por el Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico Municipal (E) y el Informe de la Comisión Municipal de Terrenos, con fecha 12 de octubre del 2015; previo el correspondiente análisis y en vista de haber cumplido con los requisitos de acuerdo con la COOTAD, conforme a la respectiva Ordenanza Pública, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA** de un terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudadela El Oro de la ciudad de Portovelo, a favor de **NELSON CHUNCHO TACURI**.

**El proyecto consta de las siguientes áreas:**

AREA DE LA PLANTA BAJA: 131.00M2  
AREA DE PRIMERA PLANTA ALTA: 143.00M2  
AREA SEGUNDA PLANTA ALTA: 143.00M2  
AREA DE TERRAZA: 27.00M2  
AREA TOTAL: 444.00M2

**Linderos y dimensiones según escritura pública:**

**POR EL NORTE:** Con propiedad del señor Enrique Espinoza Romero; con 10.00m,  
**POR EL SUR:** Con propiedad de la señora Liliana Rojas Romero; CON 10.00M.  
**POR EL ESTE:** Calle sin nombre, con propiedad del señor Angel D. Ortega M.; con 15.00m.  
**POR EL OESTE:** Terrenos de José Aguirre y Rodrigo Pacheco; con 15.00m.

**Las especificaciones de la obra a construirse son:**

ESTRUCTURA: Hierro armado  
ENTREPISOS: Hierro armado  
MESONES: Hierro armado  
MAMPOSTERIA: Bloque  
PUERTAS: Madera  
VENTANAS: Aluminio y vidrio  
PASAMANO: Bloque enlucido  
INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS: Empotradas  
ESTRUCTURA CUBIERTA: Metálica y losa  
TECHO: Duratecho  
ESCALERA: Hormigón armado  
SOBREPISOS: Cerámica  
ANAQUELES: Madera.



Seguidamente se procede con la votación para su aprobación:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio:	Vota por la aprobación
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael:	Vota por la aprobación
Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric:	Vota por la aprobación
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo:	Vota por la aprobación
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo:	Vota por la aprobación

A continuación, se da lectura a una solicitud de la señora EMÉRITA ESMERALDA GÁLVEZ CARRIÓN, quien solicita PERMISO DE DESGRAVAMEN por la compra de terreno municipal que se encuentra ubicada en el Barrio El Paraíso de la ciudad de Portovelo, en vista de haber transcurrido los 5 años conforme lo estipula la ley.

E terreno consta de los siguientes linderos:

**POR EL NORTE:** Propiedad del señor Rodrigo Romero; con 22.00ml.

**POR EL SUR:** Avenida SADCO; con 27.90ml.

**POR EL ESTE:** Propiedad del señor Miguel Quezada y Melva Jaramillo; con 58.75ml.

**POR EL OESTE:** Propiedad del señor Orlando Valarezo y calle pública; con 45.90ml.

El Informe Jurídico presentado por el Abg. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico Municipal, con fecha 15 de octubre del 2015, dice en su parte pertinente lo siguiente:

**Literal h)** Que en la cláusula Sexta de la escritura de Compra-venta de Terreno Municipal, por acuerdo voluntario de los comparecientes, debido a que el bien inmueble que motiva la presente transacción es de origen municipal y para precautelar su interés social prohíbe su transferencia de dominio a otras personas, por el plazo del CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro de la Propiedad.

**Literal j)** Por las consideraciones expuestas y la documentación presentada por la señora EMÉRITA ESMERALDA GALVEZ CARRION, y una vez transcurrido el tiempo establecido en la Sexta Cláusula de la escritura de Venta de Terreno Municipal, es procedente conforme a la ley levantar el gravamen que pesa sobre el inmueble; por lo tanto, considero que el Concejo Municipal puede acoger favorablemente la solicitud.

Una vez analizado el Informe Jurídico y más documentación anexa en carpeta, seguidamente se procede con la votación para su aprobación:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio:	Vota por la aprobación
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael:	Vota por la aprobación
Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric:	Vota por la aprobación
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo:	Vota por la aprobación
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo:	Vota por la aprobación

Registrada la votación unánime de los señores Concejales, el Concejo APRUEBA EL PERMISO DE DESGRAVAMEN de un terreno municipal que ha sido vendido por el Municipio de Portovelo a la señora EMÉRITA ESMERALDA GÁLVEZ CARRIÓN, habiendo transcurrido más de 5 años, conforme a la ley.

### 8.- ASUNTOS VARIOS

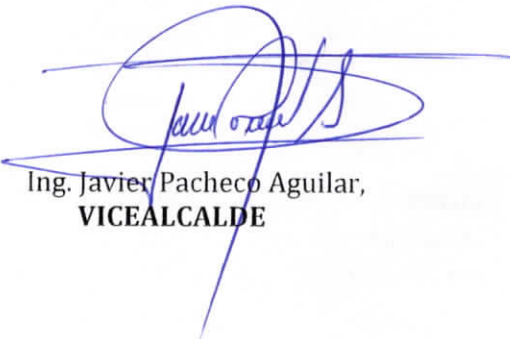
En Asuntos varios, el señor Vicealcalde comunica a los señores Concejales que la señora Martha Fierro de Ramírez; a quien se le concedió la audiencia y acompañada de su hijo ingreso al Salón de la Sesión y expusieron el siguiente particular:

Interviene el señor Ramírez, quien previa presentación del particular dice: "Nosotros tenemos una concesión minera en el sector norte de la ciudad de Portovelo, a la cual tenemos que pasar por los terrenos de la Compañía ELIPE pero tenemos el derecho de pasar, pero con su maquinaria se encuentran realizando un terraplén y nos impiden pasar, además están afectando a nuestra propiedad, aduciendo que ELIPE es dueña de los terrenos porque cuentan con escrituras públicas; pero eso fue en la vez anterior, y ahora están invadiendo los terrenos de nosotros; inclusive, ponen en peligro de que colapsen la vía principal que conduce al Soroche, Agua Dulce y mas, porque han hecho otra vía y de allí un terraplén para sacar una sobre-vía mas por otros linderos; también se nos ha tumbado el cerco y están botando tierra encima de la ranfla que tenemos allí; por eso pedimos que el Municipio intervenga para que se nos dé alguna solución a los problemas que se nos está causando y prácticamente se nos impiden realizar nuestros trabajos; a lo cual, el Vicealcalde solicita la versión legal del Procurador Síndico, quien manifiesta que los permisos para aperturas de vías los otorga el Gobierno Provincial, a través de Comisaría Ambiental y a nosotros nos toca poner en conocimiento de lo que sucede y conceder los Permisos para el Uso de Suelo, lo cual no hay; es por esto que se debería disponer al Arq. Iván Cruz, Jefe de Planificación y Desarrollo Territorial para que realice un informe, previa inspección del Comisario Municipal con la disposición de la señora Alcaldesa. El Concejal Hugo Macas dice que ELIPE es dueña entre Cabo de Hornos y la vía que pasa al Soroche de allí para abajo; el señor Ramírez dice que si se ha declarado una vía pública porqué ELIPE ha puesto una cadena y allí no puede pasar nadie más; continúa el Concejal Macas y dice que en la Administración Municipal anterior se expropió parte de terreno para hacer una vía pública pero jamás hubo la indemnización que es como de 40 mil dólares, de ahí que en conversé con el ex Concejal Medardo Torres porque supe de que ciertas sociedades mineras habían querido pagarles esa cantidad pero no se supo más que hicieron y en mi caso, dice el Concejo Macas, yo no tengo compromisos con ninguna empresa y les dije que tienen que hacer los trámites legales y debemos respetarnos como portoveleños nosotros mismos y como Cámara de Minería que tenemos debemos hacer los trámites.

Luego de dichas intervenciones el señor Vicealcalde les manifiesta a la señora Martha Fierro y a su hijo de que el GAD Municipal a través de los departamentos competentes hará lo que convenga a las partes, previas inspecciones que se deban realizar.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 14h45 del día viernes 16 de octubre del 2015, el señor Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.

Portovelo, 16 de octubre del 2015.-



Ing. Javier Pacheco Aguilar,  
**VICEALCALDE**



Sr. Euro Montoya Vega  
**SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**